

NOTA DE
PRENSA**FIRMA DEL CONVENIO DE
COLABORACIÓN ENTRE EITB Y
TABAKALERA**

Euska Irrati Telebista y Tabakalera han firmado un acuerdo-marco con el objetivo de establecer vías de colaboración en el desarrollo de proyectos destinados a apoyar la creación y difusión de contenidos audiovisuales. A través de este acuerdo, los dos organismos se comprometen a colaborar en tres líneas de actuación principales: comunicación y publicidad, asesoría tecnológica y en innovación de formatos y contenidos.

A través del trabajo conjunto que se ha venido desarrollando durante los últimos meses, se han detectado campos de actuación en los que los dos organismos (Tabakalera y EITB) coinciden en sus diagnósticos y en sus objetivos de futuro.

Tabakalera es un proyecto cultural que nace en la era "post-google" y del 2.0, un centro de creación contemporánea especialmente vinculado a lo audiovisual y centrado en los creadores y en el apoyo a la creación. Desde un principio, desde Tabakalera se ha apostado por los soportes multimedia como herramientas fundamentales para la difusión y distribución de contenidos, como herramientas de adquisición de conocimiento, de placer y de entretenimiento y, por consiguiente, como herramientas de crecimiento y de desarrollo de comunidades y de la sociedad.

Por su parte, EITB recoge entre sus objetivos el favorecer la educación, la difusión intelectual y artística y de los contenidos cívicos, institucionales, sociales, científicos y técnicos, así como su desarrollo a través de medios audiovisuales. Además, establece que EITB debe contribuir y participar en el desarrollo de contenidos y de servicios de comunicación en los nuevos soportes multimedia.

El acuerdo-marco firmado hoy en Tabakalera (Donostia – San Sebastián), por los directores generales de las dos instituciones, Alberto Surio y Joxean Muñoz, establece las bases para el desarrollo de proyectos encaminados al cumplimiento de dichos objetivos, compartidos en gran medida por ambos organismos. El acuerdo tendrá vigencia anual y se podrá prorrogar anualmente hasta el 31 de diciembre de 2013.

Donostia-San Sebastián, 30 de abril de 2010